

CONVOCATORIA LIGA PROMESAS DE GALICIA. TEMPORADA 2024

LIGA PROMESAS DE GALICIA

Competición Puntuable para el Ranking Nacional

CELEBRACIÓN

La Liga Promesas de Galicia se celebrará en dos mangas:

- Semana 7: sábado 17 y/o domingo 18 de febrero de 2024
- Semana 10: sábado 9 y/o domingo 10 de febrero de 2024

Localidad e instalación pendiente de determinar.

CATEGORÍAS Y PRUEBAS

Categoría: Sub13

Liga territorial por equipos en la que se disputan cinco pruebas: Individual Masculino, Individual Femenino, Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixto

PARTICIPACIÓN

Tendrán derecho a participar los clubes con licencia en la Federación Gallega de Bádminton. Deberán disponer de un delegado/a o técnico/a que realice la inscripción del equipo y esté presente en las jornadas para la entrega de las alineaciones y firma de la documentación durante la competición.

Tendrán derecho a participar deportistas con licencia deportiva autonómica, con o sin la habilitación nacional del ID, para la presente temporada y que cumplan los requisitos de edad para cada categoría. Las regulaciones sobre deportistas cedidos se regulan en la normativa reguladora de la competición.

INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

La inscripción de los equipos y deportistas debe realizarse online a través de la www.badminton.es con fecha límite viernes 2 de febrero de 2024 a las 23:59h.

Los clubes que presenten más de un equipo deberán remitir un correo electrónico con la misma fecha límite (2 de febrero de 2024 a las 23:59h) especificando los deportistas adscritos a cada uno de los equipos y el orden de fuerzas de los equipos en caso de que la participación no permita la aceptación de todos ellos.

La cuota de inscripción será de 75€ para el primer equipo del club y 50€ para el segundo y sucesivos equipos de cada club.

HORARIO (previsión)

Inicio de competición a las 10:00h y finalización en torno a las 21:00h.

Reunión de delegados 9:00h aproximadamente.

En función de la inscripción recibida se establecerá el horario definitivo, el cual será comunicado a través de la publicación del calendario de la competición.

PUBLICACIÓN

La información actualizada de la competición se podrá seguir en la página www.badminton.es

SORTEO

Realizado por la Comisión Arbitral Gallega de Bádminton. Para los cabezas de serie se tendrá en cuenta el Ranking Nacional de Clubes a fecha de realización del sorteo.

EQUIPO ARBITRAL

Designado por el Comité Arbitral Gallego de Bádminton.

La competición contará con un Juez Árbitro y un Match Control. Se realizará autoarbitraje.

NORMATIVA APLICABLE

Normativa de la Liga Promesas de la Federación Española de Bádminton, normativa reguladora de la Liga Promesas de Galicia de la Federación Gallega de Bádminton. Reglas del Juego de Bádminton. Normativa de eventos nacionales de FESBA en los casos que corresponda o cuando no haya regulación.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Un único grupo que integra a todos los equipos participantes. En cada encuentro se disputarán 5 partidos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Al mejor de 5 sets de 11 puntos.

VOLANTES

Pluma natural. Marca, modelo y velocidad determinada por FEGABAD.

CUOTAS

Las cuotas serán abonadas a nombre de la Federación Gallega de Bádminton una vez recibida la factura en la cuenta:

ABANCA-IBAN ES17 2080 0567 0230 4000 2048

INSCRICIÓN

De los clubes y equipos participantes: fecha límite 14/enero/2024

De los deportistas y técnicos/delegados: fecha límite 28/enero/2024

ORGANIZACIÓN

Federación Gallega de Bádminton

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA. El o la participante declara y manifiesta, al inscribirse en la competición:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la FEDERACIÓN ESPAÑOLA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

SOBRE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS EN CAMBIOS DE FECHAS O CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DE LOS TORNEOS

La Federación es ajena y no asume ninguna responsabilidad para con los/las deportistas y/o equipos que se inscribiesen en la competición deportiva en relación con cualquier contratacionesn (desplazamiento, alojamiento, etcétera) que por parte de éstos/as pudiera llevarse a cabo en relación con la asistencia al evento. El/la deportistas expresamente renuncia a llegar a reclamar a la Federación y al resto de entidades organizadores y colaboradoras en la puesta en marcha y desarrollo de la competición cualquier gasto en que pudiera incurrir en relación con cualquier contratación (desplazamiento, alojamiento, etcétera) efectuada por su parte en el caso de que la competición no se llegase a celebrar o se modificase de día-hora-lugar en base a los acuerdos que sean adoptados.